



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Lunes, 29 de octubre de 2018

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia de la PhD. Silvia Susana Mancheno Durán, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidenta de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones de Consejo Directivo, siendo las 09H15 del día lunes 29 de octubre de 2018, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros:

CON VOZ Y VOTO:

Dra. Maritza del Rosario Paredes Escobar, Vocal Docente Principal; Dr. Silvio Roberto Fonseca Bautista, Vocal Docente Principal; Srta. Daniela Acosta, Vocal Estudiantil Alterna.

CON VOZ:

A las 09h20 ingresa a la sesión el Dr. Alex Castro Castro, Director de la Carrera de Psicología Clínica; a las 09h21 ingresa la Dra. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; a las 09h42 ingresa el Dr. Guido Albán Pérez, Director del Instituto de Posgrado; a las 09h51 ingresa la Dra. Denice Muñoz Ramos, Directora (E) de la Licenciatura en Psicología; a las 09h59 ingresa el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial.

A las 11h00 se retiran de la sesión la Dra. Verónica Ruiz y el Dr. Jorge Herrán; a las 11h45 se retira el Dr. Guido Albán.

INVITADOS:

Dr. Patricio Jácome Salazar, Coordinador de la Unidad de Vinculación con la Sociedad;

Sr. Carlos Vinicio Díaz, Vicepresidente de la Asociación de Estudiantes.

A las 10h54 se retira de la sesión el Dr. Patricio Jácome Salazar.

Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Anita Romero López, Mg., titular.

Antes de continuar con el orden del día, la señora Decana dispone se de lectura a la comunicación, de 18 de octubre de 2018, remitida por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad, mediante la cual expone que con fecha 16 de octubre de 2018 ha recibido la autorización del señor Rector para su traslado, pasajes y viáticos con el fin de asistir al Encuentro Internacional de Especialistas en Salud Ocupacional y Décimo Encuentro de Investigación e Innovación en Salud Laboral y Mental a realizarse en Puerto Vallarta, Jalisco, México, del 24 al 27 de octubre de 2018, en donde expondrá la ponencia "La evaluación de riesgos sociales en el Ecuador"; por lo que solicita a la señora Decana el permiso para cumplir esta actividad y permiso con cargo a vacaciones el 29 de octubre de 2018; la señora Decana indica que ha dado a conocer a la Carrera de Psicología Industrial pues el señor Subdecano firma también como Docente, y además para que todos sepan lo que deben realizar; que cuando un docente se ausenta debe constar en el mismo oficio cómo quedan sus estudiantes, por lo que ha oficiado a la Carrera; que esta es la razón por la que no está presente el señor Subdecano.

La señora Decana indica que ha invitado al Dr. Patricio Jácome, quien ha presentado un importante informe que solicita se dé lectura por Secretaría: se conoce la comunicación sin número, de 07 de septiembre de 2018, suscrita por el Dr. Jácome en su calidad de Coordinador de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, mediante la cual da a conocer aspectos detectados luego de la revisión de las carpetas que entregan los señores estudiantes en las que constan los planes e informes de las





prácticas pre profesionales y proyectos comunitarios, como requisito previo a la obtención del título en una de las carreras de esta Facultad; que se ha hecho una revisión sistemática y se ha encontrado una serie de falencias, según detalla en la citada comunicación.

El Dr. Jácome amplía la explicación sobre este tema: indica que se toma solo como un compromiso que deben cumplir los docentes y estudiantes; que vinculación con la sociedad es un pilar fundamental que está dicho en la ley y se debe cumplir al igual que la docencia e investigación; señala que en varios trabajos no hay la revisión bibliográfica; que los señores estudiantes deben presentar sus trabajos aquí con los documentos oficiales de la Facultad; que los docentes tutores son quienes deben guiar a los estudiantes; que llama la atención que a los últimos talleres de inducción asistieron solo 8 docentes; que cuando asume una función lo hace con responsabilidad y que su objetivo es igualmente que los estudiantes hagan bien su trabajo; hace un llamado a los señores Directores de Carrera para que conversen con los Docentes.

Luego de un detenido análisis, se resuelve: solicitar a los señores Directores de Carrera que realicen un seguimiento más prolijo a las acciones que cumplen los tutores y estudiantes dentro de las prácticas pre profesionales y proyecto comunitario.

Se aprueba el Orden del Día constante en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación de las actas de Consejo Directivo (sesión ordinaria de 15 de octubre; y, sesión extraordinaria de 22 de octubre de 2018);
2. Lectura de Comunicaciones; y,
3. Asuntos varios.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO (SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE OCTUBRE; Y, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 22 DE OCTUBRE DE 2018)

1.1 Se conoce el acta de la sesión ordinaria de 15 de octubre de 2018.

Se resuelve: aprobar el acta de la sesión ordinaria de 15 de octubre de 2018 con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y con la siguiente observación:

a) **La señora Decana y la Dra. Maritza Paredes solicitan que en la página 1 conste: “SE RESUELVE: APROBAR LA RECONSIDERACIÓN PARA TRATARLA COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”, en lugar de como consta en el acta.**

1.2 Se conoce el acta de la sesión extraordinaria de 22 de octubre de 2018.

Se resuelve: aprobar el acta de la sesión extraordinaria de 22 de octubre de 2018 con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y sin observaciones.

2.- LECTURA DE COMUNICACIONES.-

2.1 Se avoca conocimiento de la comunicación, sin número, de 11 de octubre de 2018, suscrita por la PhD. Mercedes García, Dra. Cecilia Marcillo y Dra. Nacira Landeta, mediante la cual informan sobre las actividades desarrolladas en la Pasantía “El Sistema Universitario: Investigación, Docencia y responsabilidad Social”, realizada en la Universidad de Barcelona – España (UB), en el marco del Plan de Formación Docente, organizado por la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad Central del Ecuador, en el programa No. 5 Movilidad e Intercambio Docente; dan a conocer que se reintegran a sus labores académicas; en lo pertinente, concluyen que se cumplieron los objetivos de la Pasantía, de fortalecer las





competencias profesionales de los docentes e investigadores en la planificación, gestión y evaluación de proyectos de investigación científica, fuente generadora del conocimiento.

- 2.2 Se avoca conocimiento de la comunicación sin número, de 01 de octubre de 2018, suscrita por el Dr. Nelson Peña Granja, Psicólogo de la Facultad, mediante la cual remite el informe de actividades realizadas como invitado por el Dr. Daniel Carrasco Jiménez, Coordinador de la Unidad Académica Profesional Tejupilco, por intermedio de la Dra. Adelaida Rojas García, Funcionaria de esta Unidad, al I Congreso Internacional en Ciencias Administrativas, Sociales y Educativas, de la Universidad Autónoma del Estado de México, en la ciudad de Tejupilco, México, del 11 al 14 de septiembre de 2018, el mismo que tuvo como finalidad impartir y compartir experiencias con estudiantes sobre el tema "EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO LABORAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA CIUDAD DE QUITO" y el "TALLER MOTIVACIONAL PARA ESTUDIANTES", según detalla en la citada comunicación
- 2.3 Se conoce el oficio FPSi-D-547, de 25 de octubre de 2018, suscrito por la PhD. Silvia Mancheno Durán, Decana de la Facultad, mediante la cual, con motivo de celebrar el cuarenta y seis Aniversario de Creación de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, solicita se declare como Acto Oficial la sesión solemne que se realizará en el mes de diciembre de 2018; y, se apruebe el presupuesto y gasto que demande el mismo.

Se resuelve: 1) Declarar acto oficial la Sesión Solemne que se realizará en el mes de diciembre de 2018, en conmemoración del cuarenta y seis Aniversario de Creación de la Facultad de Ciencias Psicológicas; 2) Aprobar el presupuesto y gastos que demande el mismo; 3) Designar la comisión encargada de organizar las actividades por el cuarenta y seis Aniversario de Creación de la Facultad de Ciencias Psicológicas, integrada por los señores Presidentes de las Asociaciones Gremiales: Dr. Ernesto Chamorro, Sr. Galo Francisco Correa, Sr. Nelson Molina; y, Dra. Ana María León Tapia; y, 4) la parte financiera estará a cargo de la Lic. Verónica Díaz.

- 2.4 Se conoce el oficio FCPsi-SUB-2017-099, de 18 de octubre de 2018, suscrito por el Dr. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad, mediante el cual informa sobre el pedido del Mg. Luis Armando Guananga Quishpe, Docente de la Facultad, quien solicita "El Aval de la Unidad Académica a la que pertenece el docente, en el cual se certifique que los estudios de doctorado son afines al área de conocimiento vinculada al dominio en el que el aspirante desarrolla las actividades académicas y que responde a las líneas de investigación institucional"; informe que, en lo pertinente, concluye: que con base en el análisis del contenido del Doctorado en "Desarrollo Local y Cooperación Internacional" ofertado por la Universidad Politécnica de Valencia, la propuesta de investigación (pre-proyecto) presentado por el MSc. Luis Armando Guananga y de las asignaturas impartidas por el docente en la Carrera de Psicología Industrial, así como de las líneas de investigación tanto del Doctorado como de la Carrera indicada, recomienda se entregue el aval académico de la Facultad de Ciencias Psicológicas a los estudios de Doctorado en Desarrollo Local y Cooperación Internacional, los mismos que contribuirán al planteamiento de soluciones a la problemática identificada en cuanto a la Realidad Nacional y el Análisis Socioeconómico de nuestro país de igual forma se fortalecerán los conocimientos para que sean replicados en las asignaturas que el MSc. Luis Guananga imparte en la Carrera; los resultados del programa serán evidenciados en la redacción de un artículo científico, lo que contribuirá sin duda al avance del conocimiento y a la elaboración de propuestas de desarrollo local y actividades





asociativas como estrategias de desarrollo local en el Distrito Metropolitano de Quito.

Se resuelve: autorizar la concesión del aval académico de la Facultad de Ciencias Psicológicas a los estudios del Msc. Luis Armando Guananga, de Doctorado en “Desarrollo Local y Cooperación Internacional” ofertado por la Universidad Politécnica de Valencia, los mismos que contribuirán al planteamiento de soluciones a la problemática identificada en cuanto a la realidad nacional y el análisis socioeconómico de nuestro país de igual forma se fortalecerán los conocimientos para que sean replicados en las asignaturas que el Msc. Luis Guananga imparte en la carrera; los resultados del programa serán evidenciados en la redacción de un artículo científico, lo que contribuirá al avance del conocimiento y a la elaboración de propuestas de desarrollo local y actividades asociativas como estrategias de desarrollo local en el Distrito Metropolitano de Quito.

- 2.5 Se conoce el oficio IIPsi-2018 OF. No 384, de 26 de octubre de 2018, suscrito por el Dr. Guido Albán Pérez, PhD., Director del Instituto de Posgrado de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual informa que la Unidad de Titulación de Posgrado, período enero – junio 2017, quedó inconclusa por el viaje de la MSc. Rosa Suárez a continuar con sus estudios de Doctorado, motivo por el que no se dio ningún trámite de pagos por cuanto el presupuesto no estaba aprobado por la Comisión Económica de la Universidad; que a partir del 18 de septiembre de 2017 en sesión de Consejo de Posgrado se designa al MSc. Álvaro Raza como Docente Encargado de la Unidad de Titulación de ese período; y, solicita se apruebe en Consejo Directivo para validar lo actuado por el MSc. Raza en la Unidad de Titulación de Posgrado del período enero a diciembre de 2017

Se resuelve: autorizar se valide lo actuado por el Msc. Álvaro Raza Caicedo en la Unidad de Titulación de Posgrado en el período enero a diciembre de 2017.

- 2.6 Se conoce el oficio FCPsi-Inf-2018-055, de 26 de octubre de 2018, suscrito por la MSc. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante el cual informa sobre la solicitud de 13 de septiembre de 2018, negada en anteriores instancias, presentada por la Srta. Mónica Gabriela Guanoluisa Tipantiza, tendiente a que se le autorice la presentación de su proyecto de Investigación considerando el plazo de prórroga del segundo semestre, con la exoneración del pago de los aranceles; informe en el que se indica que la demora no corresponde a retrasos ocasionados por la Carrera ni por la Facultad; y, que no se encuentra establecida en la normativa la exoneración de aranceles.

Siendo las 11h55 ingresa a la sesión la Lic. Verónica Díaz A., Analista Financiera de la Facultad, quien, ante la consulta de la señora Decana, informa que no se puede exonerar a la peticionaria del pago de aranceles, por cuanto no existe esta figura en el Arancel Universitario; que, como alternativa, el pago podría realizar con tarjeta de crédito.

A las 11h59 se retira de la sesión la Lic. Verónica Díaz.

Se resuelve: negar el pedido presentado por la Srta. Mónica Gabriela Guanoluisa Tipantiza, de exoneración de aranceles correspondientes a la entrega del proyecto de investigación en el plazo de prórroga, por no existir la figura de exoneración de aranceles en la normativa vigente.



- 2.7 Se conoce el oficio FPSI-F-OF 0186-2018, suscrito por la Lic. Verónica Díaz, Analista



Financiera de la Facultad, mediante el cual informa respecto al pedido presentado por la Srta. Nazate Villarreal Tamara Geoconda, titular de la cédula de ciudadanía 1721966503, graduada en psicología Industrial, quien solicita se autorice la devolución de USD \$275 (doscientos setenta y cinco dólares americanos) que ha pagado por actualización de materias, lo cual no le correspondía hacer ya que no pertenecía a ese listado; informe en el que sugiere que la devolución de fondos podría realizarse con cargo al presupuesto del presente año 2018.

Se resuelve por unanimidad: autorizar la devolución de USD \$275 (doscientos setenta y cinco dólares americanos) a la señorita Nazate Villarreal Tamara Geoconda, con cargo al presupuesto del año 2018.

- 2.8 Se conoce el oficio FPsi-Sub-075, de 05 de septiembre de 2018, suscrito por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad, mediante el cual expone que el día 04 de septiembre, siendo aproximadamente las 12h00, al requerir información de una de las secretarías de las carreras se ha dirigido al sector de trabajo de las mismas, constatando que no estaban en los puesto en vista de que estaban realizando gestiones en las Tics, que sin embargo en el puesto de la secretaria de carrera de Psicología Industrial se encontraba el estudiante Emilio Gallardo atendiendo ventanilla, receptando documentos y entregando información a los señores estudiantes, actividades que son de exclusiva responsabilidad de la secretaria de la carrera; que al solicitar al señor estudiante indique con qué autorización está realizando esas actividades le ha indicado por pedido de la estudiante que cumple con dicha función de apoyo a la secretaría de carrera de Psicología Industrial, situación que en su momento ha sido observada al Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera y a la Sra. Nubia Zambrano, Secretaria; expresa que su preocupación radica en la presencia de personas no autorizadas en estos puestos de gestión administrativa y académica, en un potencial riesgo para el manejo idóneo de toda la información administrativa y académica de los señores estudiantes, por lo cual al haber agotado su pedido de rectificación de estos accionares indebidos de forma verbal, presenta por escrito a fin de que este delicado tema sea tratado en Consejo Directivo y se emitan disposiciones de aplicación obligatoria e inmediata en referencia a esta novedad; solicita también dar a conocer a Consejo Directivo si existiera resultados sobre la indagación. Se conoce además el oficio FCPsi-Ind-2018-010, de 02 de octubre de 2018, suscrito por el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial, dirigido a la señora Decana, mediante el cual informa: Que las secretarías de carreras se encontraban en DTICs debido a que estaban realizando correcciones de récords académicos y el ingreso de los horarios remedial (primer semestre) para solucionar las matrículas; que por disposición suya el Sr. Emilio Gallardo se quedó atendiendo en la ventanilla en forma general tan solo como recepción de documentos o informando las actividades que se encuentran realizando las secretarías; que gracias al trabajo de las secretarías en forma conjunta con estudiantes representados por la Asociación de Estudiantes se ha podido concluir con los procesos que exige un nuevo semestre, caso contrario muchos estudiantes no se hubiesen matriculado; que por parte de esa Dirección de Carrera se continuará solicitando la colaboración de estudiantes ya que es imposible que la secretaria atienda todos los procesos y algunos ajenos a ella, en horarios extendidos de 19h00 a 20h00 de lunes a viernes y determinados sábados, sin contar con trabajo que de forma obligada se deben llevar a su lugar de residencia, por lo cual sería recomendable para eliminar el ingreso de estudiantes, se cuente con personal de apoyo a la secretaría en la carrera.

Se resuelve: que los señores Directores de Carrera Dr. Jorge Herrán, Dr. Alex Castro y Dra. Verónica Ruiz, preparen un proyecto de prácticas en la Facultad.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS**

Acta No. 34

C.D 2018-10-29

3- ASUNTOS VARIOS. -

No hay asuntos varios por tratar

Cumplido el orden del día para el que fue convocada, se termina la sesión a las 12h20.

PhD. Silvia Mancheno Durán
DECANA

Lucy J.



Dra. Anita Romero López, Mg.
SECRETARIA ABOGADA